



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00588 00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por DEVISION MARTINEZ MORENO en contra de TELMEX COLOMBIA S.A., se advierte de la no realización de la audiencia en la fecha señalada en auto anterior, razón por la cual con el fin de continuar con el curso normal del proceso, de conformidad con el Artículo 77 del CPTSS modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, de forma virtual, para el próximo martes veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia

NOTIFÍQUESE

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 50 fijado en la secretaria del Juzgado hoy 26 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego

Secretaria Ad-hoc - Sec

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

623c46d7a3e7f1e2b2dd2cbf2e37ed150941f2836d3eb716c198a3bcb15082ab

Documento generado en 23/04/2021 04:33:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**